



SELLO CUARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

De una Ciudad la Infanteria lo q. se lo ofusca, y pa-
reciere para en su vista indyendole lo veniente
por la Regio tribunal de procecar a lo que hayer
lugar pendiendole la Cominacion de lo despacho
testimonio de este Escudo, y haviendon favor
a dho Cavaleros nombrados y Procurador chi-
rico General

Mera de Voz en este Ayuntamiento de memoria de Pa-
villan - barec viciem que solida hienora para pomea una
mora del suyo Real de Villaz. Tenentido, en
esta Ciudad de Nevada a la Comide

San poma Voz en este Ayuntamiento de mandado del
Exmo. S. Governador, y Correg. lo Comendado por los
Lorrey Labradores elejidos por los Decretos del Cas-
do de S. Pny. Condecerase al mandamiento
que para dho Oficio de sus dho. a. cerca a ha-
viera abiendo subdary para su porcia Comarca
de la Sangre en que Correg. de la Paga se
halla Comandada notable dano en las Dima Pasa-
llas, Melonay, Casos, y otros Comendados, y q.

